

**Monografía:
Educar por
competencias:
inicio del
debate**

- 5 Presentación de la monografía ISIDORO GONZÁLEZ GALLEGO
- 7 La formación inicial docente: hacia un enfoque por competencias ALEX PAVIÉ NOVA
- 18 Las competencias específicas de los profesores de historia y ciencias sociales NELSON VÁSQUEZ LARA, CARMEN MONTECINOS
- 29 Un itinerario por el mundo de las competencias en ciencias sociales, geografía e historia a través de distintos currículos JOAN PAGÉS
- 40 Las competencias en el currículo: el RD 1631/2006 ISIDORO GONZÁLEZ GALLEGO
- 51 Evaluación de competencias en la enseñanza de la historia LILIANA BRAVO PEMJEAN, PEDRO MILOS HURTADO
- 63 Enseñar historia desde las «competencias para la comprensión»: el EpC de la Universidad de Harvard M.ª TERESA ROJAS
- 72 ¿Cumplen algún papel los contenidos de la historia en el aprendizaje por competencias? LUIS OSANDÓN MILLAVIL, ESTELA AYALA VILLEGAS

**Investigación
y opinión**

- 83 Los medios de comunicación de masas y las representaciones sociales sobre la violencia ÁNGEL LICERAS RUIZ

**Desde y para
el aula**

- 97 Contenidos procedimentales en geografía mediante materiales multimedia JAVIER VELILLA, PEDRO ADIEGO SANCHO, EUGENIO CLIMENT LÓPEZ
- 110 Enseñar geografía desde la historia y el arte: apuntes culturales del territorio aragonés RAFAEL DE MIGUEL GONZÁLEZ

Informaciones

- 120 Reseñas. Encuentros. Recursos

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ÍBER

Los trabajos pueden hacer referencia a cualquier tema de la enseñanza/aprendizaje de las ciencias sociales, geografía e historia y a cualquier nivel de educación (desde infantil hasta enseñanza universitaria).

Los artículos han de ser inéditos. Su extensión será de 10 páginas a doble espacio (21.000 caracteres con espacio). Se entregarán en papel y se añadirá una copia en disquet. Se pueden adjuntar fotografías, esquemas, trabajos de alumnos... que ilustren o hagan más comprensible el contenido del texto. También deberán incluir un resumen, en 7 u 8 líneas, del contenido del artículo, además de 3 ó 4 palabras clave.

Si se adjuntan notas o citas bibliográficas (según las normas ISO 690 o APA) han de ser las estrictamente necesarias y se han de referenciar al final del artículo. La bibliografía debe ser de utilidad pedagógica.

El autor/a debe dar los datos personales siguientes: referencia profesional, dirección, teléfono personal y del trabajo. En el caso de trabajos colectivos, se referenciarán los datos de todos los autores/as.

Todos los artículos serán evaluados por tres expertos manteniendo el anonimato del autor y solo serán publicados cuando el dictamen efectuado sea mayoritariamente positivo. En este momento se informará al autor o autora sobre la aceptación del original y sobre la posible fecha de publicación o se sugerirán posibles cambios o ampliaciones para que el artículo se adapte a la orientación de la revista.